



Informe de
Gobierno Corporativo
2020

Índice

A. Estructura de Propiedad

A.1: Capital Social.

A.2: Clase de Acciones y sus características.

A.3: Acuerdos adoptados en las Asambleas Generales celebradas en el Ejercicio y su porcentaje de votos.

A.4: Política y régimen de compensaciones de los Directores y Plana Ejecutiva.

B. Estructura de Administración y Control

B.1: Integración de los Órganos de Administración.

B.2: Composición de Comité de Auditoría, Cumplimiento y otros Órganos de control de la Entidad incluyendo breve descripción de los objetivos, reglas de organización, funcionamiento y responsabilidades.

B.3: Los nombres de los Síndicos y Personal Superior.

B.4: Ceses que se hayan producido en el Ejercicio.

C. Sistemas de Gestión Integral de Riesgos

C.1: Políticas, procedimientos y mecanismos de Gestión implementados para una apropiada identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos.

C.2: Metodologías y sistema de cuantificación de cada uno de los riesgos y herramientas de gestión implementadas.

D. Auditoría Externa

D.1: Mecanismos establecidos por la Institución para preservar la Independencia del Auditor.

D.2: El número de años que la firma Auditora llevan en forma ininterrumpida en la Entidad.

D.3: Indicar si la Entidad estuviera sometida a Normativa diferente a la Nacional en materia de Gobierno Corporativo.

A. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

A.1 Capital Social de la Entidad y Suscripciones pendientes de integración

El capital social de "Solar Ahorro y Finanzas S.A.E.C.A.", está fijado en la suma de G. 150.000.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta mil millones) representado por 1.500.000 (Un millón quinientos mil) acciones nominativas con un valor nominal de G. 100.000 (Guaraníes cien mil) cada una, distribuidas en 1.500 (Mil quinientas) series de 1.000 (Mil) acciones cada serie, equivalente a un total de G. 100.000.000 (cien millones) cada serie. Tanto las Series como las acciones irán numeradas del 1 (uno) en adelante, caracterizadas en números arábigos y en forma correlativa dentro del capital Social. Podrán emitirse Títulos representativos de acciones por más de una acción, las cuales estarán caracterizados con números arábigos en forma correlativa.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 42, de fecha 22 de junio de 2020, se resolvió la emisión de Gs. 16.120.000.000 (Guaraníes dieciséis mil ciento veinte millones) en acciones ordinarias equivalentes a 170 (ciento setenta) series, compuestas por 1.000 (mil) acciones cada serie, totalizando así 161.200 (ciento sesenta y un mil doscientos) acciones con un valor nominal de G. 100.000 (Guaraníes cien mil) cada una.

El Capital integrado al 31 de diciembre de 2020 asciende a Gs. 87.120.000.000 (Guaraníes ochenta y siete mil ciento veinte millones).

A.2 Clase de Acciones y sus características:

A.2.1 Las acciones serán nominativas e indivisibles, pudiendo ser de las clases ordinarias de Voto Múltiple, Ordinarias Simples y Preferidas. Las Ordinarias de Votos Múltiple tendrán derecho a 5 (cinco) votos por acción, las Ordinarias Simples tendrán derecho a 1 (un) voto por acción, las Preferidas tendrán derecho a Voto o no según lo establecido en cada emisión. Ambas clases de acciones ordinarias darán derecho a los beneficios ordinarios sobre las utilidades que determinen anualmente la Asamblea de Accionistas, y las Preferidas tendrán prioridad sobre las ordinarias en el Pago de dividendo preferente a ser establecido en cada emisión. Las acciones preferidas irán identificadas en cada emisión desde la Clase A en Adelante.

A.3 Acuerdos adoptados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrados en el ejercicio y el porcentaje de votos de accionistas presentes con las que se adoptó cada acuerdo.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas fue convocada por el Directorio dentro del plazo legal establecido, donde se trataron y se aprobaron los siguientes puntos:

Las Actas N° 41 de fecha 23/03/2020 y N° 42 de fecha 22/06/2020, ambas de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Solar Ahorro y Finanzas S.A.E.C.A.

1. Designación de un Secretario de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria del Directorio, del Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019.
3. Elección del Presidente, Vicepresidente y demás componentes del Directorio.
4. Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5. Remuneración para Directores y Síndicos.
6. Distribución de Utilidades y Emisión de Acciones.
7. Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

A.4 Política y régimen de compensaciones de los Directores y Plana Ejecutiva:

A.4.1 La política y régimen de compensación, así como la dieta mensual de los Directores y Síndico, es propuesta y aprobada anualmente en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tiene la potestad de aprobación y tiene un periodo de vigencia de un año. La política y régimen de compensación de la Plana Ejecutiva, es definida por el Directorio y la Alta Gerencia de acuerdo a las funciones y responsabilidades que cumplen cada uno de ellos.

Los miembros de la Plana Ejecutiva y colaboradores de Solar poseen un reconocimiento económico anual por la gestión realizada. Los montos son establecidos en el presupuesto general del ejercicio, conforme a la Política Institucional definida.

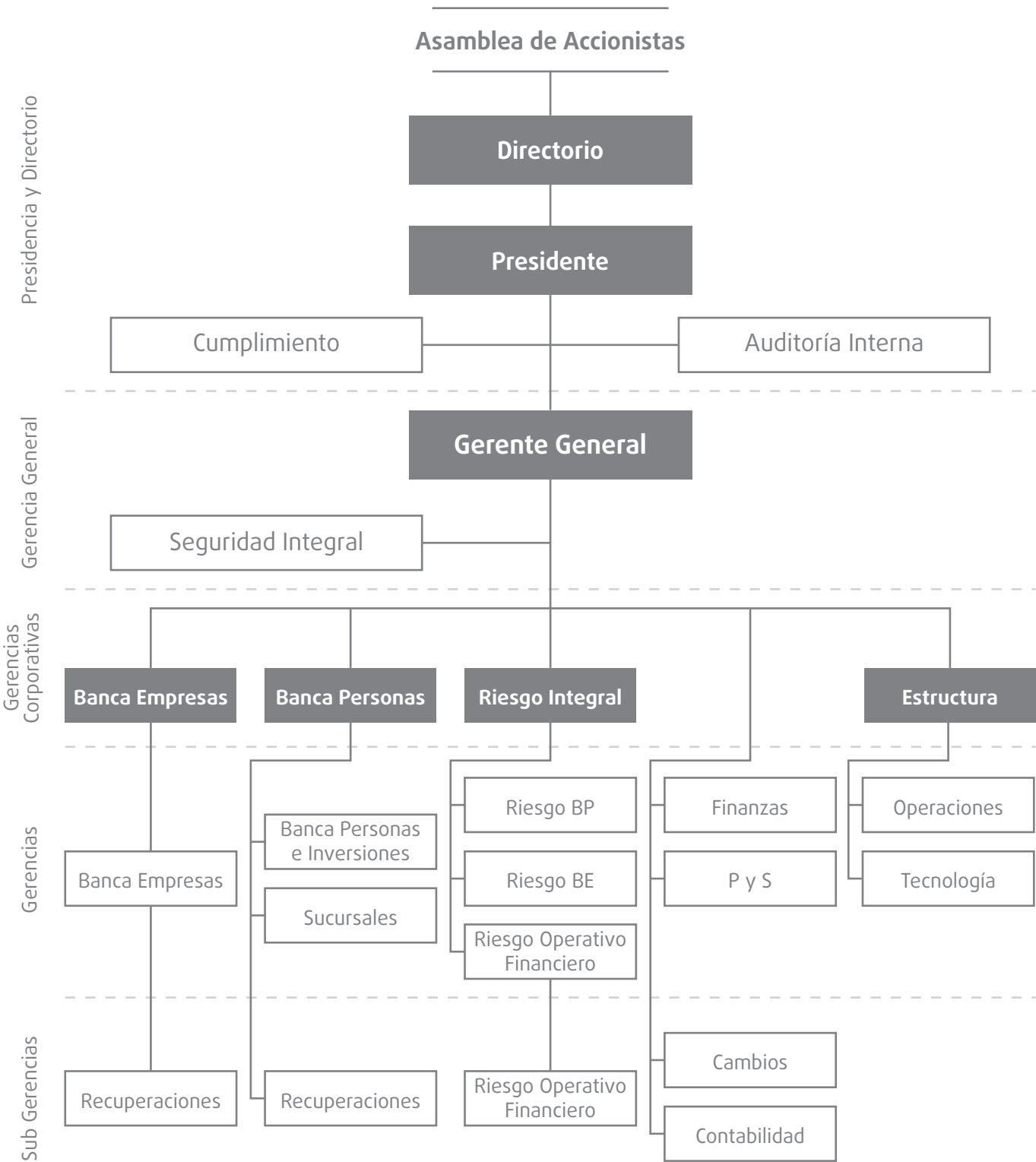
B. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL**B.1: Integración de los Órganos de Administración:**

EL DIRECTORIO es el máximo órgano de administración de una entidad, al que le corresponde la representación, la dirección y supervisión de la misma, así como la realización de cuantos actos resulten necesarios para la consecución del objeto social.

Directorio	Cargo	Ultimo Nombramiento
Felipe Burró Gustale	Presidente	Cuadragésima Primera Asamblea realizada el 23 de Marzo del año 2020.
Leticia Díaz Benza	Vicepresidente	
Ángel José Burró U.	Directores Titulares	
Ana Maria Díaz Benza		
Oswaldo Gómez G.		
Oscar R. Cristaldo S.		
Jorge Goldemberg	Síndico Titular	
Víctor Juan Martínez	Síndico Suplente	
Viviana Burró Gustale	Miembros Suplentes	
Cristina Díaz Benza		
Hugo Enrique Gómez		

B.2: Composición de Comité de Auditoría, Cumplimiento y otros Órganos de control de la Entidad incluyendo breve descripción de los objetivos, reglas de organización, funcionamiento y responsabilidades.

Organigrama 2020



B.2.1**Comité de Auditoría**

Es un órgano de apoyo a la gestión que realiza el Directorio. Está conformado por dos Directores, Gerente General y Gerente de Auditoría Interna. Es responsable de la supervisión, monitoreo y adecuación de los procedimientos y de las Políticas en concordancia con las normativas internas de entes reguladores y fiscales. Además, sirve de soporte en la toma de decisiones atinentes al control de procesos y al mejoramiento de los mismos.

B.2.2**Comité de Prevención y Lavado de Dinero**

El Comité de Cumplimiento debe analizar los temas relacionados al Área de Cumplimiento que por las implicancias regulatorias o de reputación podrían afectar a la Entidad, se incluyen los Manuales de Políticas y Procedimientos de ALD y FT, además del análisis de casos de movimientos incompatibles con el perfil de los clientes, con el fin de decidir si se mantendrá o no al cliente analizado, y/o si existen méritos suficientes para reportar las actividades de los clientes a los Órganos Reguladores.

El Comité está conformado por dos representantes del Directorio, el Oficial de Cumplimiento, el Gerente General y por el Auditor Interno.

B.2.3**Comité de Activos y Pasivos / Comité de Riesgo Financiero**

El CAPA determina las actividades a emprender para la administración de Activos y Pasivos, implementando las acciones necesarias o bien definiendo las líneas generales de acción y la delegación de los métodos a aplicar para alcanzar los objetivos establecidos. El mismo está conformado por el Presidente, el Gerente General, el Responsable de la Unidad de Riesgos Financieros, el Gerente Corporativo de Riesgo Integral, el Gerente Corporativo de Banca personas, el Gerente Corporativo de Banca Empresas, el Gerente Corporativo de Estructura, el Gerente financiero, y el Gerente de Banca Personas e Inversiones. Dentro de sus funciones se encuentra el manejo de la liquidez conforme a los parámetros establecidos por el comité y los reguladores locales, velar por una rentabilidad adecuada de cada uno de los productos y bancas, definir tasas activas y pasivas, elaborar planes de contingencia y pruebas de stress.

El Comité de Riesgo Financiero se encarga de analizar, proponer y verificar las políticas y los procedimientos para la identificación y administración de los riesgos financieros, esta función incluye el establecimiento de límites de exposiciones a los que se encuentran sujetas las posiciones expuestas a riesgos financieros y de mercado. De la misma manera, el Comité establece los canales de comunicación efectivos con el fin de que las áreas involucradas en la toma, registro, identificación, administración y control de riesgo financiero tengan conocimiento de los riesgos asumidos.

B.2.4**Comité de Crédito**

El Comité de Créditos es un organismo colegiado instituido a fin de dirigir el proceso de toma de decisiones de créditos de Grandes Deudores, cuidando la calidad de la cartera de activos de riesgo de este segmento.

Son miembros del Comité, el Presidente del Directorio, el Gerente General, los Gerentes Corporativos de Riesgo Integral y de Banca Empresa, el Gerente Comercial de Banca Empresa y otros miembros con límite delegado, según Niveles de Aprobación de operaciones.

Las reuniones del Comité se realizarán conforme a la necesidad de la toma de decisiones para operaciones o líneas de crédito. A la misma se podrá invitar a analistas, oficiales de crédito o gerentes involucrados en los temas a tratar.

En estas reuniones, también se analizan y determinan las acciones correspondientes al recupero de la cartera que se encuentra en morosidad.

B.2.5**Comité de Riesgos Operacional**

Tiene como objetivo proporcionar acompañamiento de alto nivel a la gestión de riesgo operacional y promover la cultura de Riesgo Operacional en las diferentes áreas de la Financiera, fomentando la comunicación de eventos de riesgo operacional independientemente de que se hayan perfeccionado o no, de manera a analizar la funcionalidad de los controles establecidos.

Este comité se reúne cada dos meses siendo miembros fijos el Gerente General en su calidad de Director, Gerente Corporativo de Riesgo Integral, Gerente de Auditoría Interna, Gerente de Riesgo Operacional y Oficial de Seguridad, y de acuerdo a los temas a ser tratados se extiende la convocatoria a otros representantes de áreas.

B.2.6**Comité de Tecnología**

Es un equipo de trabajo designado por el Directorio de la entidad para controlar los lineamientos del área de Tecnología de la empresa. Está conformado por un Director, el Gerente General y el Gerente de Tecnología, Auditor Interno y Oficial de Seguridad pudiéndose incluir eventualmente a otros ejecutivos. Este comité se reúne cada dos meses trimestralmente y está dentro de sus funciones la evaluación y aprobación de proyectos y sus presupuestos, evaluación y aprobación de inversiones tecnológicas, elaboración del plan estratégico y de adquisición del área tecnológica, evaluación de la estructura organizativa y verificación de su capacidad y definición y delimitaciones de las prioridades del área.

B.3: Nombres de Síndicos y Personal Superior (Directorio y Plana Ejecutiva):

SINDICO TITULAR:	Jorge Goldemberg
SINDICO SUPLENTE:	Víctor Juan Martínez
Directorio:	Ver apartado B y B.1 del presente Informe.

LA PLANA EJECUTIVA de conformidad a la Resolución No. 65, Acta No. 72 de fecha 4 de noviembre de 2010, "Reglamento que establece los estándares mínimos para un buen Gobierno Corporativo", formada por la Gerencia General o similar y las líneas de reporte, quienes en su conjunto son los responsables de la toma de decisiones de la Institución en concordancia con la Planificación Estratégica aprobada por el Directorio.

Gerencia General:	Lic. Oscar Cristaldo S.
Gerencia Corporativa Banca Empresas:	Sr. Denis Rios A.
Gerencia Corporativa Banca Personas:	Sr. Jose Ricciardi C.
Gerencia Corporativa de Riesgo Integral:	Lic. Dario Agüero I.
Gerencia Corporativa de Estructura:	Sr. Cesar Rojas

B.4 Ceses que se hayan producido en el Ejercicio:	Abog. Claudia Flecha F.
--	-------------------------

C. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

C.1 Políticas, procedimientos y mecanismos implementados para una apropiada identificación, medición, control y monitoreo de riesgos que enfrenta la entidad.

De manera a realizar una apropiada identificación, medición, control y mitigación de los riesgos inherentes a su actividad, Solar Ahorro y Finanzas S.A.E.C.A. ha dispuesto sectores que se ocupan de estas tareas conforme a la naturaleza de los riesgos y en observancia a las normas vigentes.

Así tenemos que en la Gerencia Corporativa de Riesgo Integral operan áreas de Riesgo Operacional, Riesgo Normativo, Riesgo de Crédito, y el área de soporte de Legales.

Gerencia Corporativa de Riesgo Integral.

La GCRI reporta a la Gerencia General en la actual estructura organizativa.

Tiene a su cargo la identificación y monitoreo de riesgos que afectan o afectarían a la entidad en el desempeño de sus actividades, en sus aspectos operativos, crediticios y de mercado.

C.1.2 Riesgo de Crédito

Tiene como función principal realizar una adecuada valoración de los riesgos a asumir en sus operaciones, dentro del marco normativo y lo que la debida diligencia implica.

Para ello ha dispuesto el área en sectores que responden al tipo de producto y al perfil de riesgo del cliente.

Riesgo Personas

Su función es valorar y monitorear los riesgos inherentes a operaciones de créditos a personas. Para ello se cuenta con una apropiada política que enmarca claramente los límites de riesgo a asumir.

Este producto se caracteriza por el volumen de operaciones atendidas, por lo que se cuenta con un soporte tecnológico adecuado para el control de riesgos, que incluye procesos de evaluación orientados a dar respuesta ágil y oportuna a los clientes.

Este sector esta conformado por un área de referencias y otro de analistas supervisados por una Gerencia.

Riesgo Empresas

Su función a valorar y monitorear los riesgos inherentes a operaciones de crédito a empresas. Para ello cuenta con una política adecuada que permite delimitar los riesgos crediticios a asumir. Este documento es revisado anualmente a efectos de adecuarlo a las condiciones económicas-políticas-sociales de nuestro mercado interno, y a las condiciones externas a nuestro país que puedan afectar positiva o negativamente al crédito durante su vigencia. Este documento está a disposición de los colaboradores involucrados en la evaluación, concesión y administración de créditos en los sitios que el área dispone en la Intranet.

Por otro lado, el área cuenta con analistas con sólidos conocimientos y vasta experiencia en análisis de créditos a pequeñas, medianas y grandes empresas. Para ello disponen de herramientas de análisis económico-financiero que son permanentemente objeto de revisión y mejora. Todo esto con el objeto de mantener los niveles de riesgo dentro de los parámetros de definidos por la entidad.

A su vez, se cuenta con distintos reportes generados periódicamente que permiten el seguimiento y control de la cartera de crédito, utilizados para la toma de decisiones de ajustes a la política de crédito, a los procesos de evaluación, a las herramientas de análisis, etc.

Los créditos considerados "grandes deudores" son presentados a un Comité de Riesgos. En él se expone el resultado de las evaluaciones económica-financiera, con los reportes correspondientes y las recomendaciones de los analistas, a fin de su aprobación.

C.1.3 Riesgo Operacional

El objetivo principal de la gestión de Riesgo Operacional es el de monitoreo, medición, control, mitigación de los riesgos operacionales implícitos en los procesos de la Financiera, asegurando la administración razonable de los riesgos operacionales, que incluyan controles robustecidos.

La gestión del Riesgo Operacional es responsabilidad de todo el personal de la Financiera, incluyendo al Directorio, las Gerencias y a todos los Colaboradores en general.

Sin embargo, son los Dueños de Procesos los encargados de asegurar la aplicación, mantenimiento y seguimiento de las normas y procedimientos establecidos para el cumplimiento de los objetivos de cada proceso, bajo coordinación de la Unidad de Riesgo Operacional. Se dispuso que cada área de la organización cuente con un responsable del monitoreo de los riesgos operaciones y reporte de los eventos a la Unidad de Riesgo Operacional.

Con respecto a los eventos de pérdida que se pudieran presentar, estos son registrados y monitoreados con el fin de evaluar las causas que lo originan y así establecer acciones que tiendan a mitigar su impacto. La entidad realiza además monitoreo a los controles, según el perfil de riesgo establecido.

C.1.4 Riesgo Financiero

El control y mitigación de los riesgos financieros es realizada entre las áreas ejecutoras y tomadoras del riesgo en conjunto con la unidad de Riesgos Financieros; se implementan los delineamientos y niveles establecidos dentro del Manual de Gestión de Riesgos Financieros.

Para el proceso del control y monitoreo de los riesgos, se utilizan las siguientes herramientas de gestión:

- Riesgos de Liquidez: VaR de liquidez, Control del nivel disponible, Calces por Plazos y Concentración de Mayores Depositantes.
- Riesgo de Tasas: Posición de Activos y Pasivos sensibles a tasas, evolución de tasas efectivas internas y de mercado.
- Riesgo de Tipo de Cambio: Valor en Riesgo a la exposición global en moneda extranjera.

Los informes con todos los análisis, son expuestos al CAPA/CRF para su consideración y determinación de las estrategias a seguir.

C.1.5 Riesgo Normativo

La GCRI cuenta con un área responsable de controlar y monitorear el cumplimiento en tiempo y forma de las normativas emanadas de la entidad de control en lo que a presentación de reportes se refiere. Es función de la misma que estas reúnan la formalidad, consistencia e información básica requerida por normas vigentes. Es el canal natural por el que la entidad interactúa con el ente contralor para el adecuado cumplimiento de los requerimientos.

C.1.6 Recuperaciones

La principal función del área de Recuperaciones es la de administrar la cartera que registra atrasos en el pago. Las gestiones son realizadas por gestores telefónicos y en terreno, de acuerdo a estrategias definidas por la Gerencia de Recuperaciones.

Para ello cuenta con un soporte tecnológico que le permite realizar un apropiado seguimiento y control de la gestión, y mantener de esa manera los niveles de morosidad en niveles considerados razonables por el sector financiero.

Además, emite permanentes reportes de gestión y cartera, que constituyen elementos de análisis para la toma de decisiones referente a ajustes de las políticas de créditos y el de recuperaciones.

C.2 Metodologías y Sistemas de cuantificación de los Riesgos.

Todos los sistemas se establecen teniendo en cuenta informaciones provistas por el BCP, ADEFI y Organizaciones independientes, promedios de Mercado y las metas establecidas por el Directorio de la Entidad.

D. AUDITORIA EXTERNA

D.1 Mecanismos establecidos por la Institución para preservar la Independencia del Auditor.

Están establecidas de acuerdo a la Resolución SB GB N° 313/2001 "Manual de Normas y reglamentos de auditoría independiente para entidades financieras" y poseen una rotación cada 3 años.

D.2 El número de años que el Auditor o firma de Auditoría llevan en forma ininterrumpida realizando trabajos de Auditoría.

Este informe anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Directorio de Solar Ahorro y Finanzas S.A.E.C.A. en sesión de fecha 21 de abril de 2021 con número de Acta 652.

Se podrá acceder al contenido del informe de Gobierno Corporativo de Solar Ahorro y Finanzas S.A.E.C.A. el cual se encuentra publicado en la página web de la Financiera:

www.solar.com.py



¡Sí se puede!